

Quillota, 10 de Enero de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 357/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°003/2019 de 04 de Enero de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Enero de 2019, mediante el cual sugiere Adjudicar la Licitación Pública, para la ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DEMARCACIÓN VIAL, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, al proponente mejor evaluado, con un puntaje de 8.83; identificado como INL S.A., Rut N°76.120.104-2, representada legalmente por Carlos Alberto García Echazu, [REDACTED] ambos con domicilio en calle [REDACTED] Comuna de Santiago, teléfono [REDACTED], correo electrónico [REDACTED] en la suma total de \$10.000.000.- IVA Incluido, con un plazo de entrega 01 día, el que comenzará a regir a partir de la fecha de firma del contrato;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002054 de 06.09.2018, emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota;
4. Decreto Alcaldicio N°12036 de 18 de Diciembre de 2018, que aprobó Expediente Técnico para la ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DEMARCACIÓN VIAL, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

**PRIMERO:** **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública para la ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DEMARCACIÓN VIAL, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, al proponente mejor evaluado, con un puntaje de 8.83; identificado como INL S.A., Rut N°76.120.104-2, representada legalmente por Carlos Alberto García Echazu, Rut [REDACTED] ambos con domicilio en calle [REDACTED] Comuna de Santiago, teléfono [REDACTED], correo electrónico [REDACTED], en la suma total de \$10.000.000.- IVA Incluido, con un plazo de entrega 01 día, el que comenzará a regir a partir de la fecha de firma del contrato.

**SEGUNDO:** **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la recepción a Paula Vásquez Enríquez, Asistente Social, Sub Directora DIDECO o quien le subroge.

**TERCERO:** **ADOpte** la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



**OSCAR CALDERÓN SANCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ACALDE(S)

### DISTRIBUCIÓN:

1. SECPLAN 2. Jurídico 3. Control Interno 4. Finanzas 5. DOM 6. David Leyton Orellana Inspector Técnico 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal 9. Archivo 10. Tránsito

OCS/PEA/maom.-